



**ACTUALIZACIÓN ANUAL DE LA FICHA DE INCOMPATIBILIDADES.
ACUERDO JUNTA DE GOBIERNO
19 de junio de 2007**

Habiéndose detectado que no se comunican numerosos cambios de situación en el desempeño de funciones de los Arquitectos en las correspondientes modalidades de trabajo en que se ejerce la profesión, la Junta de Gobierno entiende que se hace necesario un seguimiento mas detallado del desempeño de tales funciones, así como una actualización anual de la ficha de incompatibilidades en cada Demarcación.

A tales efectos y con carácter complementario a la normativa vigente en el ámbito del COACYLE, en sus distintos niveles: Estatutos (Generales y Particulares del COACYLE), Normas Deontológicas y en particular “Instrucciones para la regulación de las Incompatibilidades Deontológicas en el ámbito del COACYLE” de fecha 6.09.1994, la Junta de Gobierno del COACYLE adoptó el siguiente:

ACUERDO 89.J.05/07

//LA FICHA SOBRE “VINCULACIONES Y CARGOS PROFESIONALES” QUE FIGURA COMO ANEXO DE LA NORMATIVA DEL COACYLE, SE CUMPLIMENTARA ANUALMENTE CON EL PRIMER TRABAJO PROFESIONAL QUE SE PRESENTE A VISADO EN LA DEMARCACIÓN CORRESPONDIENTE.//